## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, treinta y un (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Referencia	ordinario LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Radicado	05-001-41-05-006-2016-01075-00
Demandante	DARIO DE JESÚS GOMEZ MARTINEZ
Demandado	COLPENSIONES
Asunto	REPROGRAMA AUDIENCIA

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por el señor **DARIO DE JESÚS GOMEZ MARTINEZ** contra **COLPENSIONES**, se reprograma la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día **TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 PM)** fecha en la que se practicarán pruebas y se proferirá Sentencia.

Notifíquese.

CARLOS ANDRÉS VELASQUEZ URREGO JUEZ

HAGO CONSTAR

Que el presente auto se notifica a las partes por anotación en estados Nro. <u>080</u> conforme al art. 13, parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, fijado el <u>1º</u> de <u>junio</u> de <u>2022</u> a las 8:00 a.m., publicados en el sitio web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas- causas-laborales-de-medellin/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas- causas-laborales-de-medellin/2020n1</a>

ALEJANDRO GÓMEZ GALLEGO Secretario

WP

## Firmado Por:

Carlos Andres Velasquez Urrego
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 06
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e1c0e8752c444702cf41befe33cee8a1354f7c19d8219a9197018162d7fc8a93

Documento generado en 31/05/2022 10:38:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica